



EDITORIAL



APEC
CEO SUMMIT
PERU 2016

UNA MIRADA AL APEC

HECHOS



BRECHA EXTERNA: APUNTALAR LA INVERSIÓN

ACTUALIDAD



- TEMAS PENDIENTES: LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

- ESTE ES EL PLAN: OCDE

ECONOMÍA



INFORMALIDAD, UN OBSTÁCULO EN EL CAMINO

COMERCIO EXTERIOR



OTRO PROBLEMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TURISMO

¿SABÍAS QUE...



... EL TPP INCLUYE UN CAPÍTULO DE COHERENCIA REGULATORIA?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Una mirada al APEC

El presidente electo, Pedro Pablo Kuczynski, anunció su intención de reunirse con su homólogo de China, Xi Jinping, antes de la Cumbre de Líderes del APEC del mes de noviembre, con el fin de promover las inversiones en el sector minero, en particular en el cuprífero, a través de la construcción de una fundición en el Perú que permita exportar a China productos con mayor valor agregado. Para ello, es importante analizar factores como sobrecapacidad de fundiciones a nivel global, rentabilidad (los márgenes podrían ser bajos y probablemente requieran subsidios), impacto en recaudación, creación de empleos en una actividad intensa en capital, consideraciones ambientales y de seguridad. Además, según informes técnicos, el 94% del valor agregado está precisamente en los niveles alcanzados en la concentración del cobre y no en las fundiciones.

Pero más allá de lo señalado está el importante mensaje de la urgencia de recuperar el dinamismo de las inversiones para reactivar la economía, además de la relevancia del mercado del Asia Pacífico. Sin duda, el sentido correcto.

La región del Asia Pacífico es la más dinámica del mundo y el Perú mantiene estrechas relaciones de comercio e inversión con ella, las cuales deben ser potenciadas. Para muestra, un botón: desde nuestro ingreso al APEC, en 1998, el intercambio comercial ha crecido a una tasa promedio anual del 15%. Y existe hoy una oportunidad única para fortalecer la relación con esta región.

Nuestro país tiene la presidencia del APEC este año, y aunque por el proceso electoral no se le ha dado mayor cobertura, es fundamental prestar atención a lo que se viene. En los próximos meses se desarrollarán importantes reuniones como la Reunión de Ministros de Finanzas, así como la de Ministros de Agricultura del APEC. En el mes de noviembre, se llevarán a cabo la Cumbre de Líderes y la Cumbre Empresarial del APEC, esta última organizada por COMEXPERU en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC). Además, organizaremos la reunión del ABAC y la Cumbre PYME del APEC, donde participarán 1,000 emprendedores peruanos.

La Cumbre Empresarial (APEC CEO Summit 2016) es el evento empresarial más importante de la región y contará con la participación de hasta 1,200 CEO, líderes invitados —entre ellos, los presidentes Barack Obama, Xi Jinping y el primer ministro Shinzo Abe— y los principales medios de comunicación, como BBC, New York Times, Financial Times, América Economía, Bloomberg, Grupo El Comercio, entre otros. Se construye así un escenario donde existen inmensas oportunidades de atracción de inversiones, alianzas empresariales, fortalecimiento de lazos comerciales y económicos, entre otros.

Hoy estamos en los ojos del mundo, vivamos juntos el APEC Perú 2016.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya

Jaime Dupuy Ortiz de Zavallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova

Pamela Navarrete Gallo

Israel Castro Rodríguez

Katherine Gutiérrez Abanto

Paulo Quequezana Barrientos

Jorge Zavala Delgado

Corrección

Ángel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú

Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.

e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Tel.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



Brecha externa: apuntalar la inversión

El resultado de la última elección presidencial ha generado expectativas positivas entre los distintos agentes económicos, así como entre diversos analistas internacionales. No obstante, a puertas de iniciar un nuevo gobierno, el que debería implementar una serie de reformas y tomar acciones inmediatas para impulsar el desarrollo y crecimiento de nuestra economía, debemos advertir sobre el panorama sombrío que existe actualmente.

Antes de ello, debemos destacar los principales aportes de la administración saliente, como la Ley del Servicio Civil (Servir), que busca mejorar los servicios que brinda el Estado a través de una carrera de meritocracia entre los funcionarios públicos. Igualmente, se llevaron a cabo acciones para empezar a cerrar la brecha educativa, de la cual adolece nuestro país y que limita seriamente nuestro crecimiento y desarrollo. Y, en materia comercial, cabe resaltar la entrada en vigencia de la Alianza del Pacífico (AP), bloque que conformamos con Chile, Colombia y México, y la suscripción del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés).

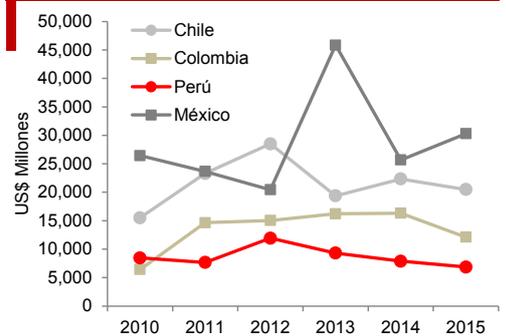
No obstante, si algo ha evidenciado el último Gobierno es la falta de capacidad para asegurar y atraer inversión, principal motor de nuestra economía. Así, por ejemplo, de acuerdo con cifras del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), hacia 2015, la inversión extranjera directa (IED) en nuestro país cayó un 13%. Más aún, si bien el descenso de la IED se repitió en otros países de la AP hacia el último año (a excepción de México, que registró un crecimiento del 18%), el Perú es el único del bloque que mostró una marcada caída en los tres últimos años. De esta manera, uno de los principales retos del próximo Gobierno será reactivar la inversión en distintos sectores estratégicos.

Este contexto adquiere mayor relevancia si tenemos en cuenta que nuestro país viene acumulando déficits en la cuenta corriente de la balanza de pagos¹, lo que comúnmente se denomina brecha externa. Hacia el primer trimestre de 2016, esta fue equivalente a un 4.7% del PBI, mientras que en 2015 fue un 4.4%, 0.4 puntos porcentuales más que en 2014. ¿A qué se debería? En parte, al déficit comercial generado por una marcada caída de las exportaciones desde 2013, como consecuencia de un entorno económico mundial con un lento crecimiento, pero sobre todo a la falta de reformas internas para resolver problemas que afectan la competitividad del país. En resumidas cuentas, nuestra economía afronta una coyuntura particularmente difícil, pues cuenta con menores niveles de inversión y capitales de corto plazo, componentes de la balanza de pagos que, en buena parte, son los que financian los déficits acumulados en la cuenta corriente a través de la balanza comercial.

A primera vista, parecería que reducir el nivel de las importaciones sería necesario para evitar mayores y continuos déficits –como a determinado grupo de empresarios les gustaría–; sin embargo, se debe tener en cuenta que para poder exportar, incluso para satisfacer parte de la demanda interna, se necesita importar (ver *Semanario N.º 784*), de ahí que las importaciones de bienes de capital e intermedios para la industria resulten un termómetro de la situación económica del país, las que hacia 2015 cayeron un 10.4% y un 6.5%, respectivamente, según cifras de la Sunat. De esta forma, más que reducir el déficit comercial, se debe tener en cuenta cómo financiarlo.

Igualmente, en ese contexto, no podemos perder de vista que los flujos de capitales de corto plazo no siempre mantienen la misma tendencia y dependen de las condiciones económicas externas. Por ello, promover inversiones en nuestro país y ejecutarlas sin mayores retrasos o entrapamientos será de vital importancia no solo para financiar la cuenta corriente de la balanza de pagos, sino para asegurar nuestro crecimiento y desarrollo. Solo a través de reglas claras, un marco jurídico estable, así como la reducción de trabas que restringen el desarrollo de negocios, el Perú podrá posicionarse como un destino atractivo para las inversiones entre los países de la región.

Alianza del Pacífico: Inversión extranjera directa



Fuente: CEPAL. Elaboración: COMEXPERU.

¹De acuerdo con el BCRP, la balanza de pagos es un registro estadístico que resume sistemáticamente, para un tiempo específico, las transacciones económicas (aquellas que involucran bienes, servicios e ingreso, así como aquellas en donde intervienen activos y pasivos financieros y las transferencias como las donaciones) que realizan los residentes de una economía con el resto del mundo.

Seminario:

**COMERCIO EXTERIOR
Y LOGÍSTICA**

Inscríbete aquí

**05 de Julio - 8:00 a.m.
Hotel Los Delfines**

Evento Gratuito

Organiza:
COMEXPERU

volver al índice



Temas pendientes: la productividad del sector agropecuario

Perú es un país con abundantes recursos y potencial de crecimiento, pero a la vez es el lugar de muchos sinsabores. En 2015, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), un 21.8% de peruanos se encontraba en situación de pobreza bajo el enfoque monetario, y esta cifra se magnifica si se considera que solo un 68.5% de los peruanos posee servicios higiénicos por red pública, por ejemplo. Un aspecto preocupante es que la agricultura, la pesca y la minería, en conjunto, constituyen un 28% de la población económicamente activa (PEA), pero concentran un 58.4% de la pobreza total, especialmente el sector agrícola.

Por ello, resulta imprescindible impulsar la competitividad de este último para que las familias desarrollen negocios rentables, eleven sus ingresos y, por ende, mejoren su calidad de vida. Según el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri), una agricultura más competitiva puede reducir la pobreza rural de un 54% a un 35% hacia este año. Si bien existen esfuerzos por parte de este ministerio, aún falta muchísimo por hacer. La inversión en el sector aún continúa relegada y no es aprovechada adecuadamente. Por ejemplo, entre 2011 y 2016, el presupuesto institucional modificado (PIM) promedio ascendió a S/ 4,446.7 millones con un crecimiento anual promedio de 3.3%, lo cual representa tan solo ¡un 3.3% del PIM nacional!, y se ejecutó solo un 67.1% en promedio entre 2011 y 2015.

Recientemente, el titular del sector, Juan Manuel Benites, resaltó la necesidad de invertir S/ 500 millones anualmente para cerrar la brecha de infraestructura de riego (calculada en S/ 7,000 millones en 2014, según el Minagri), lo que revela el inmenso reto que tenemos por delante, junto con necesarias mejoras en la tecnificación, la infraestructura vial y la capacitación del sector. Así, el próximo Gobierno deberá continuar y potenciar los esfuerzos actuales, sobre todo en materia de riego y competitividad.

AGENDA PENDIENTE

Dentro del sector agrícola, las agroexportaciones vienen destacando por su dinamismo y potencial, a tal punto de que el Minagri sostiene como meta la facturación de US\$ 10,000 millones anuales hacia 2021. Tal optimismo ha venido acompañado de la consolidación de la economía peruana como la primera abastecedora de espárragos a nivel mundial, segunda exportadora global de café orgánico y la gran aceptación de nuestra uva y mango en los mercados internacionales. No obstante, este gran éxito se debería en gran medida al desenvolvimiento de productos provenientes de la costa peruana, por lo que la selva y sierra del país reclaman facilidades para lograr una agricultura competitiva.

En cuanto a infraestructura, urge que se formulen y ejecuten proyectos de irrigación que contribuyan a un uso eficiente del agua y reduzcan pérdidas por épocas de sequías o excesiva lluvia. Por ello, se deben seguir impulsando grandes proyectos de irrigación como Majes Sihuas II (Arequipa) y Chavimochic III (La Libertad) en otros departamentos, y es necesario que se aceleren los procesos de transferencia presupuestal, cofinanciamiento y construcción. Los beneficios se han evidenciado en las etapas anteriores de Chavimochic¹, que mejoraron el riego de 78,000 hectáreas (ha) y han permitido que 66,000 ha más estén aptas para el cultivo. Pruebas de que este tipo de iniciativas son positivas para el país no faltan, puesto que, además de potenciar el sector agrícola, generan condiciones idóneas para la hidroenergía y la potabilización del agua. Tales proyectos deben ser impulsados en zonas clave como Cajamarca, segundo productor de café a nivel nacional, donde la actividad agropecuaria concentra un 59.4% de la PEA de dicha región.

Asimismo, se debe continuar y fortalecer el Programa de Compensaciones para la Competitividad, unidad ejecutora del Minagri, cuyo objetivo es mejorar la competitividad de pequeños y medianos productores agrarios organizados legalmente como comunidades nativas, asociaciones, cooperativas, entre otras, mediante la cofinanciación no reembolsable de planes de negocio sostenibles de estos productores a nivel nacional. Actualmente, el programa cuenta con 20 oficinas descentralizadas y 71 planes cofinanciados. Si bien en 2015 contó con un PIM que ascendió a S/ 185.7 millones, este año cuenta con S/ 140.5 millones, de los cuales se ha ejecutado hasta la fecha un 27.1%. La cartera de proyectos se divide en el cultivo y procesamiento de café (24.8%), lácteos y sus derivados (11.3%), palta (6.5%), cacao (6%) y quinua (4.3%), principalmente. Los incentivos están puestos en la mesa, puesto que se financian proyectos que promueven la adopción de tecnologías agrícolas, asociatividad y eficiente gestión empresarial.

Por otro lado, se debe revertir la informalidad generalizada en el sector agropecuario, que concentra un 34.7% de la PEA ocupada informal del país, lo que asciende a un 96.9% de la PEA ocupada del sector, incluida la pesca, según el INEI. Cabe destacar que un 94.5% de la PEA categorizada como pobre es informal, lo que evidencia el círculo vicioso entre pobreza e informalidad, ya que esta última se caracteriza por su baja productividad y bloquea el acceso a mejores empleos y salarios.

Nuestro país posee 84 microclimas, de los 103 que existen a nivel mundial, y el 92% de ellos favorecen la agricultura. Por ello, debemos aprovechar las ventajas comerciales y la voluntad política que existe para aumentar la competitividad del sector agropecuario, lo que coadyuvará a la mejora de condiciones de vida de miles de peruanos y reducirá sostenidamente la pobreza. El próximo Gobierno deberá fortalecer las bases de una agricultura moderna y sostenible para el país.

¹ Proyecto de 60,000 hectáreas para el desvío de aguas del río Santa por un canal de 280 kilómetros hacia los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama en La Libertad.



Este es el plan: OCDE

Durante los últimos años, el Perú ha sido uno de los países líderes en lo que a progreso económico de la región se refiere. El crecimiento promedio del PBI, de un 6% en los últimos 10 años, supera a economías similares como Chile (3.9%), Colombia (4.7%) o México (2.4%). Además, durante el mismo periodo, el PBI per cápita peruano creció en promedio un 4.8%, a diferencia de los países en vías de desarrollo de América Latina y el Caribe, que registraron una tasa del 2.12%, según datos del Banco Mundial (BM) y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Como sabemos, el auge peruano se puede atribuir al desenvolvimiento de los sectores extractivos y primarios, encabezados por la minería, la agricultura y la pesca, según su participación en el PBI y las exportaciones. Es así que la economía peruana ha podido almacenar reservas internacionales netas equivalentes a un 42% del PBI nacional, aproximadamente, y mantiene niveles históricos desde 2013. Esto ha generado los suficientes recursos para comenzar a pensar en un plan de desarrollo a largo plazo que nos lleve a un salto de progreso sustancial que nos permita estar a la par con las economías desarrolladas. Al pensar en esto, resulta inevitable aspirar a niveles como los que ostentan los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Un análisis comparativo general, necesario para ver de dónde partiríamos si nos proponemos ser un país de primer mundo, nos muestra lo siguiente: en primer lugar, el PBI per cápita peruano actual es de US\$ 11,989¹, un 30% menor al de México y representa menos de un tercio de la media de los países miembros de la OCDE (US\$ 38,449), según datos del BM. En segundo lugar, a pesar de que la participación de la población urbana representa cerca del 77% de la población total en el Perú, aproximadamente un 30% de la fuerza laboral está empleada en el sector agrícola, mientras que, dentro de la OCDE, esta participación bordea el 4%, según el INEI y el BM. Por lo tanto, cerca de un 75% de las exportaciones totales provienen de áreas rurales (50% de la minería y 25% de la agricultura), según datos de la Sunat. En tercer lugar, la recaudación impositiva subnacional representa un 3.1% de los ingresos, mientras que en los países desarrollados esta participación llega a un 32%, en promedio.

Otro aspecto importante a analizar es la composición de la producción nacional con respecto a las principales ciudades. En el Perú, Lima comprende cerca del 30% de la población total del país y representa la principal región en términos del PBI (48.1%). Asimismo, durante los últimos 10 años ha contribuido con cerca del 50% del crecimiento del PBI, según un estudio hecho por la OCDE. Sin embargo, este crecimiento se da en un contexto de alta informalidad, la cual llega a un 70% tan solo en Lima. La segunda ciudad más importante en cuanto a producción es el Cusco y representa cerca del 6% de la producción nacional, según el INEI. Es decir, la brecha productiva regional es de un factor de 10, mientras que la media en los países de la OCDE es de 2.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, EL PRIMER PASO

En el presente año, la OCDE culminó el estudio "National Territorial Review of the Peru", el cual determina la problemática nacional en cuanto a ciudades y desarrollo, y plantea una serie de recomendaciones fundamentales con el objetivo de mejorar el nivel de competitividad en el Perú y así encaminar el crecimiento hacia un país de primer mundo. Las conclusiones de este estudio se centran en resolver la falta de planeamiento territorial y la gestión de ciudades, así como el mejoramiento de la gobernanza, con la premisa de que esta lleva a una mejor productividad general.

Los resultados empíricos, según el estudio, muestran que duplicar la población y la movilización de personas en una ciudad genera un aumento del 5% en su productividad. De la misma manera, reducir su fragmentación en la estructura gubernamental a la mitad, la aumentará en un 6%. La importancia de un desarrollo paralelo de la ciudad y el área rural radica en los beneficios de aglomeración debido a conectividad y mayor flujo de inversiones, dos de los temas más relevantes para la reactivación de la economía peruana. Con ello, se crearán ciudades secundarias que generen mayor cooperación económica, lo que generará *spillovers* hacia otras áreas rurales. Por otro lado, el desarrollo regional debe estar destinado a aumentar el valor agregado de la economía; lo cual, en el contexto peruano, se puede lograr fomentando el turismo y la industria manufacturera, sectores que en la actualidad generan alrededor de un 15% del PBI anual, según el INEI.

Finalmente, es relevante tomar en consideración las exigencias que plantea la OCDE en cuanto al desarrollo de ciudades y áreas rurales. Aún nos falta mucho por avanzar y se debe empezar por la generación de una política regulatoria única y armonizada. Es decir, tener una regla para todos los Gobiernos regionales y municipalidades, y no que cada uno de estos tenga las propias, lo que retrasa la implementación de proyectos de desarrollo y conectividad. De ese modo, podremos aspirar de manera sólida a convertirnos en un país desarrollado líder en la región.

¹ Medido en paridad de poder de compra (PPP).



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice

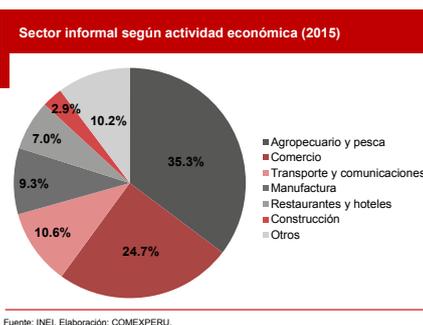


Informalidad, un obstáculo en el camino

A puertas de un nuevo Gobierno, es importante identificar los principales desafíos que enfrenta la economía peruana, los que demandan la pronta implementación de políticas públicas efectivas. Así, uno de los mayores desafíos que se presentan consiste en disminuir la informalidad laboral, ya que esta obstaculiza el crecimiento económico y empeora la condición de los trabajadores en nuestro país. No obstante, previo al diseño de políticas, se debe entender la dimensión del problema, así como sus implicancias en los sectores de la economía. A propósito de lo anterior, analizaremos la situación de la informalidad laboral en 2015, según un reciente informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

SECTOR INFORMAL

Se define como sector informal al conjunto de unidades productivas que no están registradas en la Sunat. Por tanto, estas no cumplen con el pago de impuestos, lo que disminuye los ingresos públicos, necesarios para proveer servicios básicos a la población. Asimismo, la escasa regulación en el sector informal permite que las empresas produzcan sin considerar costos sociales como la contaminación ambiental y la sobreexplotación de recursos naturales, por mencionar algunos. Por otro lado, estas empresas no pueden acceder a los beneficios de la formalidad como, por ejemplo, el acceso a crédito financiero, factor más que importante en lo que a elevar la productividad del negocio se refiere. En este sentido, preocupa que un 86.5% de las unidades productivas pertenezcan al sector informal, porcentaje que solo se ha reducido en 3.4 puntos porcentuales desde 2007. Peor aún, esta cifra alcanza un 98.7% en zonas rurales, mientras que solo disminuye a un 81.2% en zonas urbanas.



Según actividad económica, agropecuario y pesca tiene la mayor participación dentro del sector informal, la cual asciende a un 35.3%. Dentro de esta actividad podemos encontrar la pesca ilegal, aquella que sobreexplota nuestros recursos marinos y perjudica el medio ambiente. Por otro lado, el comercio es la segunda actividad dentro del sector informal, con una participación del 24.7%. Cabe mencionar que en esta actividad encontramos la principal fuente de contrabando y delitos aduaneros, que daña la industria nacional y promueve la competencia desleal (ver [Semana N.º 835](#)). Asimismo, transportes y comunicaciones tiene una participación del 10.6%, lo que explicaría, en parte, los altos costos logísticos de transporte (ver [Semana N.º 843](#)).

EMPLEO INFORMAL

Se define como empleo informal a los empleos del sector informal, más los empleos asalariados fuera del sector informal sin protección social¹, incluidos los trabajadores familiares no remunerados. De manera similar a lo que ocurre en las empresas informales, estos trabajadores no pagan impuestos, lo que reduce los ingresos del fisco. Asimismo, no gozan de derechos laborales que con tanto fervor promueven algunas instituciones, pero que solo benefician a los pocos trabajadores formales. Lamentablemente, el empleo informal abarca un 73.2% de empleos totales, que es el equivalente a 11.7 millones de puestos de trabajo. Incluso, en zonas rurales, esta cifra aumenta a un 95.8%, mientras que en zonas urbanas es del 65.9%.

Según la ubicación geográfica, los departamentos con mayor empleo informal son Huancavelica (90.3%), Ayacucho (89.7%) y Cajamarca (89.5%). Precisamente, estas regiones se caracterizan por su abundante pobreza monetaria, que se refleja en un bajo gasto per cápita mensual, el cual asciende a S/ 338, S/ 370 y S/ 362, respectivamente, en comparación con la media nacional que es S/ 554. Asimismo, están rezagadas en materia de competitividad y bienestar, lo que genera disconformidad entre sus habitantes y rechazo hacia el Gobierno nacional (ver [Semana N.º 840](#)). Y es que no solo los salarios son bajos, sino que los trabajadores no tienen derecho a un seguro de trabajo, descanso remunerado, entre otros derechos laborales.

Departamentos con mayor empleo informal (2015)		
N.º	Departamento	Porcentaje
1	Huancavelica	90.3
2	Ayacucho	89.7
3	Cajamarca	89.5
4	Puno	89.3
5	Apurímac	88.3
6	Amazonas	87.2
7	Huánuco	87
8	San Martín	83.3
9	Cusco	83
10	Junín	82.7

Fuente: INEI. Elaboración: COMEXPERU.

Los derechos laborales son importantes, en la medida que sean derechos para todos. Por el contrario, los derechos excesivos, que generan sobrecostos de contratación, solo benefician a unos pocos, pues fomentan la informalidad laboral en perjuicio del grueso de trabajadores. Más aún, la informalidad afecta la productividad de la economía: el sector informal, que concentra un 55.9% del empleo en el Perú, solo contribuye con un 19% del PBI.

Nuestro próximo presidente propone, en su plan de gobierno, incentivos tributarios para reducir la informalidad laboral. No obstante, una política de reducción de impuestos podría no disminuir significativamente la informalidad y, por el contrario, solo derivar en menores ingresos fiscales (ver [Semana N.º 830](#)). Entonces, ¿qué hacer? Pues reducir la complejidad tributaria, los costos burocráticos y los sobrecostos laborales, así como mejorar la calidad de los servicios públicos, que evidencien que los impuestos provenientes del sector formal y el empleo formal están siendo administrados eficientemente.

¹ Empleado que trabaja para una empresa formal, bajo un acuerdo informal. Por lo tanto, no recibe beneficios sociales como, por ejemplo, descanso remunerado y compensación por tiempo de servicios (CTS).



Otro problema de infraestructura para el turismo

En anteriores oportunidades hemos resaltado la importancia del turismo como una actividad generadora de ingresos con gran potencial, que representó un 10.1% del PBI peruano en 2015, equivalente a US\$ 20,000 millones, según el reporte del World Travel & Tourism Council. Al respecto, en el [Semanaario N.º 841](#) recalcamos que se necesita movilizar el flujo de turistas extranjeros hacia diferentes lugares del país, puesto que existe una concentración en el Circuito Turístico del Sur (principalmente Machu Picchu), receptor de un 85% del flujo de acuerdo con datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

En línea con esta idea, es importante que se logre una oferta turística competitiva y a su vez diversificada de las áreas nacionales protegidas (ANP), dentro de las que se encuentra Machu Picchu. Estas zonas están consideradas como patrimonio natural de la nación y son administradas por el Estado a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp).

Además de su relevancia biológica y cultural, las ANP contribuyen al desarrollo económico del país gracias a que sus recursos y atractivos naturales pueden aprovecharse para actividades de recreación, deportes de aventura y, primordialmente, el turismo. Por ello, como señala el Sernanp, las ANP son los destinos turísticos más visitados por turistas nacionales y extranjeros. Esta institución, desde su creación en 2009, ha contribuido de gran manera a atraer personas hacia estas áreas, ya que su número de visitantes anuales aumentó de 629,808 a 1,602,153 entre 2009 y 2015, mientras que los ingresos generados por estas visitas aumentaron, en el mismo periodo, de S/ 7 millones a S/ 14 millones. Asimismo, el Sernanp espera que en 2016 el número de visitantes aumente a 1.8 millones.

Aunque estos números en principio parecen positivos, en realidad están lejos de un nivel óptimo. El jefe del Sernanp, Pedro Gamboa, señaló a fines del año pasado que, de las 77 ANP bajo administración nacional, solo 16 son utilizadas para actividades turísticas. ¿Qué es lo que genera que las otras 61 estén prácticamente abandonadas? De acuerdo con Gamboa, existe una importante carencia de infraestructura de calidad, lo que ocasiona que las actividades de turismo no puedan ofrecerse correctamente. La infraestructura es muy importante debido a que forma parte de una serie de componentes vitales para promover oportunidades de negocio rentables relacionadas a servicios turísticos. Sobre todo, una buena infraestructura crea confianza en los empresarios, para que así ellos generen inversiones importantes en las ANP, lo que contribuiría al objetivo de generar una oferta más diversificada y competitiva.

Por lo tanto, se necesita mejorar la infraestructura disponible en las ANP para que estas se vuelvan más atractivas para las inversiones. Si bien cabe señalar que el gasto en infraestructura para estas áreas se encuentra a cargo del Sernanp y no del Plan Copesco del Mincetur (unidad encargada de la ejecución y supervisión de proyectos turísticos), que como indicamos en el [Semanaario N.º 843](#) asigna montos poco significativos para mejorar la infraestructura, su situación institucional es muy similar. Así, en 2015, el presupuesto institucional modificado (PIM) para el Sernanp fue de S/ 70.3 millones, pero lo destinado al rubro de operación y mantenimiento de infraestructura apenas alcanzó los S/ 3.8 millones, es decir, un 5.4% del PIM. Y de este último presupuesto se ejecutó solamente el 60% en dicho año.

Dado este contexto, la solución debería darse mediante un aumento en el PIM. Sin embargo, la forma del financiamiento del Sernanp no es alentadora. Desde 2009 hasta 2016, en promedio, un 75% del PIM del que dispone corresponde a recursos entregados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), llamados recursos ordinarios (RO), mientras que un 22% son recursos directamente recaudados (RDR) por el mismo Sernanp. Si dejamos de lado los dos primeros años de este periodo, los RO aumentaron menos de un 30% durante este y, de hecho, en el PIM del año 2016, permanecen casi iguales. En otras palabras, el grueso de su presupuesto no ha variado notoriamente a lo largo del tiempo y tampoco parece que vaya a hacerlo próximamente.

Entonces, si el Sernanp no cuenta con los medios para mejorar la infraestructura, bien podría buscar el apoyo del Mincetur, que después de todo es la entidad encargada de promover el turismo en el país y, por consiguiente, debería apoyar en lo posible a dicha entidad. Afortunadamente, esto ya está ocurriendo, por ejemplo, en el caso de la Reserva Nacional de Paracas. Mediante el Plan Copesco, se ha destinado este año un PIM de aproximadamente S/ 17 millones para la mejora de infraestructura en la reserva, el cual es incluso mayor a los RDR de Sernanp en 2015 (S/ 15.5 millones). Y un segundo medio debería venir a través de una coordinación entre los Gobiernos regionales, Sernanp y el sector privado, mediante concesiones y obras por impuestos para la ejecución de las obras de infraestructura necesarias.

El problema de las ANP, como el de muchas otras actividades económicas, es la infraestructura. Mejorarla debería ser prioridad del Gobierno entrante, ya que ello nos permitirá ofrecer más servicios turísticos de calidad que impulsen el turismo en estas zonas. Pero se necesitará todo el apoyo posible, tanto del sector público como del privado.

Ingresar al
BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviamos.

Ahora también desde el
App SUNAT



 volver al índice



... el TPP incluye un capítulo de coherencia regulatoria?

En la edición anterior analizamos el capítulo vigesimocuarto, sobre pequeñas y medianas empresas, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo vigesimoquinto, sobre coherencia regulatoria¹.

Al igual que los capítulos sobre desarrollo y pequeñas y medianas empresas, explicados en ediciones anteriores, la incorporación del presente capítulo en el TPP constituye también una novedad en la experiencia negociadora de acuerdos comerciales internacionales. La importancia de este capítulo consiste en ayudar a garantizar un entorno regulatorio abierto, justo y predecible para las empresas que operan en los mercados del TPP, al fomentar la transparencia, la imparcialidad y la coordinación en cada Gobierno para lograr un enfoque regulador coherente.

Así pues, para efectos de este capítulo, se entiende la coherencia regulatoria como el uso de buenas prácticas en el proceso de planificación, diseño, emisión, implementación y revisión de medidas regulatorias. Esto facilita el logro de objetivos de política interna y los esfuerzos entre Gobiernos para mejorar la cooperación regulatoria y de ese modo avanzar en aquellos objetivos y promover el comercio internacional y la inversión, el crecimiento económico y el empleo. Lo anterior siempre con respeto por el derecho soberano de cada parte de identificar sus prioridades regulatorias y establecer e implementar medidas para abordar estas prioridades, en los niveles que considere adecuados.

Un elemento fundamental del capítulo lo constituye el hecho de que las partes implementen mecanismos internos que incrementen la consulta y coordinación interinstitucional, asociada con los procesos de desarrollo de las medidas regulatorias, para facilitar de esta manera la coherencia regulatoria.

Otro elemento a considerar se encuentra referido a la implementación de buenas prácticas regulatorias, como alentar a las autoridades a realizar evaluaciones de impacto cuando desarrollen propuestas de medidas que superen un umbral de tipo económico u otro. Así, reconociendo que las diferencias de circunstancias institucionales, sociales, culturales, legales y de desarrollo de las partes podrán resultar en enfoques regulatorios específicos, las evaluaciones de impacto realizadas deberían, entre otras cosas:

- evaluar la necesidad de una propuesta regulatoria, incluida una descripción de la naturaleza e importancia del problema;
- examinar alternativas viables, incluidos sus costos y beneficios, tales como los riesgos involucrados, así como la distribución de impactos;
- explicar las razones para concluir que la alternativa seleccionada cumple con los objetivos de política de manera eficiente, incluida la referencia a los costos y beneficios, así como a las posibilidades de administrar riesgos; y
- basarse en la mejor información existente que razonablemente pueda obtenerse; incluida información pertinente de carácter científico, técnico, económico u otra información.

Asimismo, cuando se realicen las evaluaciones de impacto regulatorio, se podrá tomar en consideración el impacto potencial de la regulación propuesta sobre las pequeñas y medianas empresas.

De igual manera, las partes deberán asegurar que las medidas regulatorias estén escritas de manera sencilla y sean claras, concisas, bien organizadas y fáciles de entender; que las autoridades pertinentes proporcionen acceso público a la información sobre las nuevas medidas (de preferencia, en línea), y que estas sean revisadas en intervalos de tiempo apropiados, para determinar su necesidad de modificación, simplificación, ampliación o derogación, con el fin de que el régimen regulatorio sea más efectivo en el logro de los objetivos de la política de cada parte.

Por la parte institucional, se establece un Comité de Coherencia Regulatoria, integrado por representantes de los Gobiernos de las partes, el cual considerará las cuestiones relacionadas con la implementación y el funcionamiento de este capítulo. Por otra parte, se fomenta la cooperación de las partes a fin de facilitar la implementación de este capítulo y maximizar los beneficios que surjan del mismo.

Finalmente, se dispone que no se podrá recurrir al mecanismo de solución de controversias del tratado en caso surja alguna discrepancia entre las partes derivada de la aplicación del presente capítulo.

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe